



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12/ 2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Sala de Alcaldía, a 14 de diciembre de 2017, siendo las 08:08 horas, se da por iniciada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1064, de 11 diciembre de 2017.

**PRESIDENTE: ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 08:08 HORAS

HORA DE TÉRMINO: HORAS

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Aprobación del Presupuesto Municipal, Salud, Educación para el año 2018.
- 2.- Aprobación Metas y Orientaciones Globales 2018.
- 3.- Aprobación funciones personal a Honorarios 2018.
- 4.- Aprobación aporte anual de 4 U.T.M. al Bienestar.
- 5.- Aprobación del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2018.
- 6.- Aprobación Plan Anual de Capacitación 2018.
- 7.- Aprobación Programas Municipales año 2018.



## Desarrollo del Concejo

### **Srta. Presidente del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Señores Concejales, funcionarios Municipales, Directores por favor ponerse de pie en el nombre de la ciudad de Concepción damos inicio a este Concejo Municipal sesión extraordinaria N° 12 del jueves 14 de diciembre del 2017, muchas gracias pueden tomar asiento, le damos la palabra a nuestro Secretario Municipal para que me explique el contexto y el formato de este Concejo Extraordinario.

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenos Presidenta, Concejales, funcionarios, colegas presentes, bueno por el Decreto N° 1064 se ha convocado a este Concejo Extraordinario para aprobar una serie de materias relacionadas con el presupuesto Municipal 2018, en primera instancia leer el certificado N° 229 del Secretario Municipal, que les habla, señalando lo siguiente, habiéndose presentado el presupuesto 2018 en sesión ordinaria del Concejo Comunal de las Organizaciones Civiles de la ciudad de Concepción con fecha 30 de noviembre de 2017, según lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el órgano de participación ciudadana no ha efectuado observación alguna en lo informado por el Señor Alcalde, se otorga el presente certificado para ser presentado al Concejo Municipal de Concepción, este Consejo de la Sociedad Civil CCOSOC que es también parte del proceso y no presentó observación alguna, además también para que quede en acta el proceso de discusión del presupuesto municipal se llevó a cabo en un trabajo de comisiones de hacienda, cinco comisiones de hacienda la N° 4 Comisión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2017, Comisión Extraordinaria N° 5 de fecha 09 de noviembre del 2017, Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 16 de noviembre de 2017, Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 23 de noviembre de 2017, Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 30 de noviembre del 2017, donde se discutió cada una de las temáticas relacionadas con el presupuesto municipal, también para que quede en acta Presidenta.

### **Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos entonces a ser incorporado, por objeto de tabla lo decimos, el Concejo Boris Negrete a este Concejo Extraordinario, pasamos a revisar el punto N° 1, Aprobación del Presupuesto Municipal, Salud, Educación para el año 2018, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, Concejal García.

### **Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno se que el tema de la dotación y todo lo demás fue aprobada, yo misma aprobé el PADEM, pero resulta que ayer me llamaron los profesores porque quedaron cerca de 35 profesores sin trabajo, ¿cuál es el motivo?, que la Superintendencia en el año 2016 instruyó que la administración de los recursos PIE, Programa de Integración Escolar, ya no es sistemática ni solidaria, sino que ahora se debe manejar por centro de costo de cada establecimiento, por lo tanto, eso significa cerrar el PIE en 11 establecimientos que por consiguiente el programa educativo y social para muchos alumnos y profesores de diferencial y en este caso yo estoy reclamando eso y solicito tener una reunión con el DAEM, con la cual tenemos muy buenas relaciones para tratar este tema en específico porque hay 35 personas de educación diferencial que ya se anunció en el PADEM que por una política nacional quedaban fuera, así es que yo solicito esa reunión de manera urgente, para tratar también el tema que plantearon los colegas Iturra y Trostel con respecto a los embarazos en dos casos que se dan en la comuna de Concepción, eso nada más, yo aprobé el PADEM, me hago cargo de eso, pero también quiero que se hagan cargo de este tema humano que está pasando en este minuto en educación.



**Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal García, ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra con respecto al punto N° 1 de la tabla?.

**Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a votar entonces el punto N° 1, Aprobación del Presupuesto Municipal, Salud, Educación para el año 2018, ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 50-12-2017 (CE)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando las actas de Comisión de Hacienda Extraordinarias N° 4,7,6,7 y 8 de fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre de 2017; el certificado N° 629 de fecha 13 de diciembre del Secretario Municipal; lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letras b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR el PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD PARA AÑO 2018**, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem.

**MUNICIPAL**

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>:</b>	<b>M\$ 46.612.240.-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>:</b>	<b>M\$ 46.612.240.-</b>

<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>M\$ 40.612.240.-</b>	<b>M\$ 40.612.240.-</b>
----------------------	-------------------------	-------------------------

=====

**EDUCACION**

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>:</b>	<b>M\$ 24.562.135.-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>:</b>	<b>M\$ 24.562.135.-</b>

<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>M\$ 24.562.135.-</b>	<b>M\$ 24.562.135.-</b>
----------------------	-------------------------	-------------------------

=====

**SALUD**

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>:</b>	<b>M\$ 14.867.006.-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>:</b>	<b>M\$ 14.867.006.-</b>

<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>M\$ 14.867.006.-</b>	<b>M\$ 14.867.006.-</b>
----------------------	-------------------------	-------------------------

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.*



**Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto N° 2, Aprobación Metas y Orientaciones Globales año 2018, se ofrece la palabra, vamos a votar ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 51-12-2017 (CE)**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando las actas de Comisión de Hacienda Extraordinarias N° 4,7,6,7 y 8 de fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre de 2017; el certificado N° 629 de fecha 13 de diciembre del Secretario Municipal; lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letras b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR las METAS Y ORIENTACIONES GLOBALES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA AÑO 2018.**

**ORIENTACIONES GLOBALES Y POLÍTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2018**

Las orientaciones globales y políticas municipales para el año 2018, se construyen a partir de tres ejes; en primer lugar de las directrices de trabajo de esta administración comunal que en los últimos años ha basado su actuar en la participación y el desarrollo de la comuna desde sus barrios; segundo de la contribución de los diferentes programas, proyectos y actividades que el municipio realiza en conjunto con la comunidad; y tercero se funda en los resultados del primer PLADECO participativo diseñado por la Municipalidad de Concepción, el cual fuera aprobado el presente año por el honorable Concejo Municipal, instrumento de gestión que es la carta de navegación para el desarrollo de la ciudad y por lo tanto para el municipio.

A lo anterior debemos añadir la necesidad de abordar la modificación del Plan Regulador Comunal vigente, como resultado de las demandas propias del desarrollo de la ciudad y de sus habitantes, lo cual nos insta a abordar el tema en procesos participativos e informados, pero apegados a la normativa jurídica existente.

Todo el resultado de estas acciones planificadas, no tienen otro fin que poder construir entre todos la ciudad de nuestros sueños, la cual se va configurando como un todo desde los barrios hacia su área central que es patrimonio de todos los vecinos de la comuna y que es el lugar de encuentro y servicios del Gran Concepción Metropolitano.

El hecho de ser la Capital Regional, una ciudad universitaria, el centro de servicios más importante y una plataforma hacia desarrollo internacional, son condiciones que debemos asumir y potenciar. Para hacer frente a este desafío del presente, debemos poner la mirada en un horizonte de mediano y largo plazo para afrontar con visión de futuro, las tareas que debemos realizar en lo inmediato. Todo esto no será alcanzable y carecerá de sustento sino es absolutamente compatible con el desarrollo de la vida vecinal, y con los proyectos e iniciativas que han nacido de los propios vecinos como resultado de una constante retroalimentación y activa participación ciudadana.



## Principios orientadores del PLADECOP

En la construcción del PLADECOP se fijó una imagen objetivo de la ciudad que se estableció como sigue:

*"Concepción, ciudad empoderada que se reconoce en la diversidad de sus barrios y promueve su patrimonio natural, cultural e histórico. Capital a escala humana que desarrolla su potencial para vida universitaria, dinámica e innovadora, que contribuye al desarrollo local, nacional y del mundo".*

A continuación se señalan los lineamientos estratégicos del PLADECOP:

Lineamiento Estratégico	Definición
1. Ciudad Compartida y para toda la vida	<ul style="list-style-type: none"><li>Construir una ciudad metropolitana como proyecto compartido orientada a un crecimiento urbano que considere la integración armónica con el entorno y que revitaliza sus barrios, respetando su mixtura social, su identidad y su vocación.</li></ul>
2. Ciudad que valorice el medioambiente y su paisaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>Revalorizar y promover el patrimonio ambiental y natural como eje central de conformación de su paisaje, con ciudadanos promotores de una cultura ambiental.</li></ul>
3. Ciudad integradora, de Barrios y comunidades empoderadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>Involucrar al ciudadano como gestor, que conoce y utiliza la red de equipamientos y servicios para su desarrollo personal, familiar y colectivo.</li></ul>
4. Capital con visión metropolitana y gobierno cercano.	<ul style="list-style-type: none"><li>Fomentar Una ciudad que potencia sus relaciones con el entorno y que se dinamiza a través de sus vínculos recíprocos. Un municipio de calidad centrado en sus vecinos y vecinas. Su gestión se basa en favorecer el encuentro y la acción colectiva que impulsa la participación ciudadana.</li></ul>
5. Ciudad de encuentros, servicios y comercio.	<ul style="list-style-type: none"><li>Crear una ciudad de encuentros, competitiva y a la vez colaborativa, con un crecimiento económico dinámico, sustentable, sostenible y territorialmente armónico.</li></ul>
6. Ciudad para la vida universitaria, cultural, patrimonial y educacional	<ul style="list-style-type: none"><li>Rescatar, valorar y promover la construcción de la vida universitaria, del patrimonio cultural, natural e histórico de la ciudad. Potenciar una ciudad creativa que genere, comparta y promueva su conocimiento. Una ciudad que impulsa la cultura y la recreación como una forma de encuentro y promoción de su identidad</li></ul>



Resultado del diagnóstico comunal, desarrollado tanto a nivel de barrios, como lo establecido a nivel de macro ciudad, se definieron los siguientes objetivos vinculados a cinco áreas de desarrollo:

Área de Desarrollo	Objetivos generales estratégicos
1. Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Construir ciudad como proyecto compartido.</li><li>▪ Revitalizar los barrios, promoviendo la mixtura social, respetando su identidad y carácter urbanos.</li><li>▪ Orientar el crecimiento y la expansión urbana considerando una integración armónica con el entorno, natural y social, respetando valores locales.</li><li>▪ Gobernar para el encuentro y la acción urbana colectiva.</li><li>▪ Construir un sistema de movilidad con participación</li></ul>
2. Desarrollo Medio Ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Promover y revalorizar el patrimonio natural como pilar fundamental de nuestra ciudad.</li><li>▪ Formar ciudadanos promotores y gestores de una cultura ambiental.</li><li>▪ Fomentar las transformaciones en la estructura de la ciudad en cuanto a la eficiencia en los recursos energéticos.</li><li>▪ Propender hacia una participación ciudadana empoderada que sea parte del control social de la gestión ambiental.</li></ul>
3. Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Potenciar ciudadanos gestores que conocen y utilizan la red de servicios sociales, para el desarrollo personal, familiar y barrial.</li><li>▪ Impulsar un municipio que brinde un apoyo social integral centrado en el desarrollo de las personas</li></ul>
3.1. Educación	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Potenciar a Concepción, como cuna de la cultura educacional de la región, el país y el mundo.</li></ul>
3.2. Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Generar una red de direcciones municipales para abordar la temática de prevención de manera integral: "Concepción se mueve".</li></ul>
3.3. Cultura	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fomentar una ciudad que impulsa la cultura y el ocio como una forma de encuentro y promoción de su identidad.</li></ul>
3.4. Deportes y Recreación	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Potenciar una ciudad que fomenta y promueve el deporte y la recreación como un estilo de vida saludable</li></ul>
3.5. Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Potenciar a Concepción como una ciudad de barrios integrados, con identidad, vinculación y alto sentido de pertenencia.</li></ul>
3.6. Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Generar gobernanza para el encuentro y la acción colectiva que impulsa la participación ciudadana</li></ul>
4. Desarrollo Económico y Turístico	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Construir una ciudad competitiva.</li><li>▪ Fomentar el crecimiento económico dinámico, sustentable, sostenible y territorialmente armónico.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Una ciudad líder del turismo de negocios y convenciones.</li><li>▪ Ciudadanos empoderados del valor turístico de la ciudad.</li><li>▪ Contar con una oferta turística de la ciudad y la región</li></ul>
5. Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fortalecer un Municipio Líder, que esté centrado en sus vecinos y sus clientes externos.</li><li>▪ Establecer una política de relación y coordinación sistemática y eficiente con la institucionalidad pública y privada, local y global.</li></ul>

## **POLITICAS MUNICIPALES**

Junto con los desafíos que el PLADECO nos plantea, se hace necesario mencionar las políticas de trabajo municipal de esta administración comunal.

### **1. Política de Participación ciudadana**

Seguirá siendo esta política una condición obligada en cada una de las acciones, programas y proyectos que se desarrollen el año 2018. Cada proyecto y obra que se ejecute en la comuna, deberá contar con la participación y opinión de los vecinos, tal como ha ocurrido hasta el momento, lo que incentiva además la integración de los vecinos de cada sector.

Así también queremos mejorar la participación en definiciones relevantes para la comuna, como ocurre por ejemplo con las modificaciones al Plan Regulador Comunal y a construir un presupuesto participativo de inversiones. Todo ello requiere un apoyo previo a la información correspondiente que permita una participación con los elementos de análisis ya entregados para que las opiniones se validen dentro de la operatoria administrativa y legal correspondiente.

### **2. Política Transparencia**

El municipio con sus diferentes direcciones, ha trabajado en pos de dar el máximo de transparencia a cada una de sus acciones, procesos administrativos, licitaciones, etc., no se trata solo de cumplir con los requerimientos legales correspondientes, si no de la convicción que la ciudadanía debe conocer todo el quehacer municipal, sin mayores restricciones ni ocultamientos de ninguna especie. Este esfuerzo se mantendrá y se ampliará más allá de lo legal durante el año 2018 donde seguiremos avanzando en esta área con todos los medios legales, administrativos y técnicos que tengamos.

### **3. Política de Responsabilidad financiera y presupuestaria**

Se reitera la política de trabajar con presupuestos realistas, a fin de evitar un posible déficit financiero y presupuestario que pueda afectar al municipio en los comportamientos de ingresos y gastos. Sin perjuicio de hacer todos los esfuerzos para ser más eficientes en la recaudación de los ingresos, debemos ser austeros en los gastos, sin que esto signifique ir en desmedro de los programas sociales que favorecen a los vecinos de más modesta condición socioeconómica.



#### **4. Política de Eficiencia en la entrega de los servicios.**

La ciudadanía valora que su municipio, otorgue un mejor servicio, para lo cual se requiere de mayor eficiencia en los procedimientos operativos y administrativos y muy especialmente la incorporación nuevas herramientas tecnológicas e informáticas que faciliten el acceso a trámites, postulaciones y pagos de derechos y de otros servicios municipales, como también para la recepción de reclamos, sugerencias.

#### **5. Política de Proyección Internacional**

Asumir la responsabilidad de poner a Concepción en la agendas de las actividades, deportivas, culturales, universitarias y de negocios, es un imperativo que se debe ir afianzando, con las oportunidades que se generan a partir de los procesos de integración y participación. Lo anterior nos obliga a prepararnos adecuadamente para ser capaces de mostrar nuestras bondades como ciudad y nuestra capacidad de ser sede de actividades de trascendencia nacional e internacional.

#### **6. Política de inclusión social e inmigración**

La atención a nuestros vecinos más vulnerables es un desafío permanente que nos obliga a ser eficientes en dar los servicios correspondientes y buscar el mayor abanico de alternativas que complementen la ayuda asistencial. Un nuevo desafío que en lo social tiene que ver con los inmigrantes que están llegando a nuestra ciudad, que se están integrando a nuestra vida cotidiana y cuyos hijos están ingresando a nuestros colegios y liceos municipales. La política es de facilitar la integración, dando las posibilidades para ello y generar un clima de no discriminación.

### **PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES**

#### **SECPLAN**

- Servicio de Asesoría y Asistencia Técnica y Social para programas de vivienda año 2018
- Actividades de difusión y apoyo de los talleres del Plan de Gestión Social del Programa Quiero mi Barrio
- Fomento uso de la bicicleta y Educación vial

#### **TRANSITO**

- Otorgamiento Permisos de Circulación

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil



## DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE

- Recursos naturales y calidad del aire
- Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios
- Manejo integrado de plagas en la comuna de Concepción.
- Eco circuitos medioambientales en ciudad de Concepción
- Control sanitario y reproductivo en caninos y felinos de la comuna de Concepción
- La apicultura como instrumento de educación ambiental para la protección de la biodiversidad
- Programa de difusión 3R
- Cambio climático y participación ciudadana
- Médico veterinario Municipal
- Programa congresos eficiencia energética ciudad de Concepción.

## BARRIO NORTE

- Programa participación ciudadana, cultural, social y deportiva, Delegación Barrio Norte
- 4ta. era versión Corrida y cicletada familiar "recorre tus lagunas", Delegación Barrio Norte
- Programa de servicio a la comunidad dando vida a tu barrio
- Orquesta infantil Barrio Norte

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Actividades de difusión de los talleres laborales
- Implementación de los talleres laborales
- Capacitación recreación y apoyo a dirigentes y organizaciones sociales.
- Celebración día del dirigente social
- Programa piloto de presupuestos participativos para la comuna de Concepción
- Talleres recreativos para las y los adultos mayores
- Actividades culturales indígenas
- Formación y fortalecimiento de organizaciones sociales juveniles
- Actividades de sensibilización de la oficina de asuntos religiosos
- Traslado de selecciones deportivas
- Actividades deportivas masivas
- Premiaciones deportivas
- Implementación de escuelas y talleres deportivos 2018.
- Potenciar el desarrollo turístico de la comuna integrado a la comunidad
- Programa de gerencia de desarrollo económico, productivo y laboral
- Derechos del consumidor en tu barrio
- Oficina municipal de la infancia
- Oficina de protección de derechos de la infancia
- Programa de jefas de hogar
- Centro de la mujer de Concepción, aporte municipal
- Apoyo a la gestión para el registro social de hogares.
- Senda previene en la comunidad
- Programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción
- Chile crece contigo
- Programa 4 a 7



- Apoyo a las familias vulnerables de Concepción
- Programa de acompañamiento, seguridades y oportunidades aporte Municipal
- Programa de habitabilidad 2017-2018
- Disfruta tu verano en el Parque Ecuador
- Ayuda a las organizaciones de juntas de vecinos y funcionales, entrega de golosinas a los niños y niñas vulnerables.
- Organizaciones sociales y funcionales que representan a la ciudad de Concepción
- Actividades culturales, recreativas en los barrios de Concepción
- Entrega de juguetes de niños y niñas en escuelas, jardines y Cesfam de la comuna
- Concepción ciudad Inclusiva
- Actividades recreativas, culturales de las y los adultos mayores de Concepción
- Programa Piloto de autocuidado de adultos /as mayores
- Promover el emprendimiento y la equidad de género de las mujeres de Concepción.
- Programa de servicios municipales en tu barrio 2018
- Programa 24 horas

#### **DIDEKO CULTURA**

- Concepción todo el año
- Circuitos
- FAICC Fondo de apoyo a iniciativas comunales
- Fiesta de barrio 2018
- Redes
- Actividades de invierno
- Conciertos estelares
- Educación artística en colegios
- Punto de cultura Federico Ramírez
- Actividades navideñas
- Elencos artísticos ciudadanos
- Interculturalidad
- Centro creación Concepción C3

#### **DIDEKO DDHH**

- Programa fomento Derechos Humanos

#### **DIDEKO COMUNICACIONES**

- Servicio de grabación, edición y emisión de informativos en TV e impresos institucionales
- Impresión de Periódico Municipal “El Penquista”
- Sitio web [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl), 2018
- Cuenta pública de Alcaldía, año 2017
- Información del proceso de venta de permisos de circulación en la comuna de Concepción año 2018.



- Promoción de espectáculos deportivos y recreativos en Concepción.
- Presencia Municipal en actividades públicas año 2018
- Impresión boletín Interno "Entre nosotros"
- Campañas municipales de bien público 2018
- Actividades culturales y recreativas para mujeres de la ciudad
- Vacaciones de película
- Actividades culturales y recreativas para hombres de la ciudad
- Intercambio cultural entre naciones
- Elementos de información municipal para vía pública
- Promoción exposiciones temáticas
- Actividades recreativas y culturales para niños y niñas de la ciudad
- Actividades de promoción del mes de la patria
- Conmemoración del Bicentenario "Concepción, ciudad de la Independencia"
- Instalación y gastos operacionales de la 54<sup>a</sup> Feria Internacional de Arte Popular
- Actividades protocolares 54 Feria Internacional de Arte Popular
- Espectáculo 54 Feria Internacional de Arte Popular
- Espectáculos artísticos para la celebración del Aniversario
- Fiesta de año nuevo en la Ribera del río Bío Bío
- Actividades protocolares aniversario de la ciudad
- Impresión papelería corporativa
- Adquisición de presentes protocolares e impresiones promocionales
- Adquisición de emblemas corporativos.
- Producción de Directorios Urbanos 2018
- Inauguraciones y puesta en marcha de obras y proyectos municipales

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.*

**Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto N° 3, Aprobación funciones personal a Honorarios 2018, se ofrece la palabra, Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Me gustaría que se explicará un poco ese tema, yo no me acuerdo haberlo visto.

**Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Le vamos a dar la palabra a la Señora Ivonn Bahamondes.



**Sra. Jefe Departamento de Personal de Concepción, Doña Ivonn Bahamondes Fuentes.**

¿Cuál es la duda al respecto?

**Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Concejala, cuál es la duda específicamente?, porque el listado es bastante extenso del personal a honorarios, ¿alguien en particular o alguna función?.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Es para conocimiento, ¿Cuántas personas están a honorarios?.

**Sra. Jefe Departamento de Personal de Concepción, Doña Ivonn Bahamondes Fuentes.**

La idea es mantener el mismo personal que tenemos hasta hoy día a honorarios ya que cumplen funciones dentro del Municipio, de toda índole, desde personal que tenemos en labores profesionales a labores técnicas, los sueldos se mantienen en las mismas condiciones, si es que vaya a darse la necesidad de contratar otra persona dentro del año esto debe pasar a Concejo, porque ustedes hoy están aprobando las funciones no las personas y esas funciones son las que están priorizando, si se necesita otra se traerá a conocimiento de ustedes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Alcalde, bueno primero que nada saludar a todos, yo he dicho en los Concejos Municipales sobre las funciones, ha habido algunos problemas cuando alguna persona que está trabajando a honorarios tiene algún problema o es despedida y la municipalidad tiene que invertir recursos para pagar eso, dejar bien en claro que las personas a honorarios cumplen con esas funciones de un personal a honorarios, cuando hay un jefe directo o cuando hay otro tipo de circunstancias al final tiene las mismas condiciones que un personal a contrata, entonces tratar de cuidarnos en ese sentido de que las funciones no solamente sean las funciones de los técnicos y todo el listado que nos llegó, sino que también vayamos un poco más allá y evitemos ese tipo de problemas y no caer en un gasto futuro ya que los tribunales siempre fallan en contra de nosotros.

**Sra. Jefe Departamento de Personal de Concepción, Doña Ivonn Bahamondes Fuentes.**

Precisamente a contar de este año a las funciones generales que ustedes están aprobando se les coloca las funciones específicas dentro de su contrato y eso lo conoce el personal ante de firmar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Como un mero comentario solamente este tema lo hemos estado conversando durante varios años y la verdad es que se hace necesario en el ámbito de la modernización del estado abordar esta temática legislativamente para que los efectos de que en definitiva, esta cantidad gigantesca, 300 o 400 o 500 mil funcionarios en el estado a través de los servicios públicos, de una u otra manera queden resguardados sus derechos laborales y que ojalá me imagino que a partir del próximo año se va a abordar el tema de las plantas municipales porque hay una legislación que nos permite tener unas platas afiatadas, se proceda a tener en el país, no solamente en los municipios sino que también en los servicios públicos una planta que haga precisamente que le entregue a los trabajadores las garantías que ellos merecen en el ámbito público, la modernización del estado es indispensable, no solamente en esta materia sino que también en muchas otras, hay que hincarles el diente y aquí le vamos a hincar el diente a través de este presupuesto y a través de lo que viene el próximo año, eso es un comentario solamente que quería hacer.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Gracias Alcalde, es solo como un complemento que en la comisión del 30 de noviembre, donde se revisó el presupuesto se nos informó que los funcionarios de la municipalidad son 440 de planta, 82 a contrata y 55 a honorarios, yo quiero compartir lo que señala el Concejal Paulsen, de si era un desafío del país en abordar el tema de los honorarios porque son personas que cumplen funciones a honorarios, la verdad es que ellos son funcionarios de alguna manera o públicos o municipales y hay que solucionar este tema pero en realidad esta muy clara la cantidad de funcionarios que están trabajando hoy en día en la Municipalidad de Concepción, eso nada más Alcalde.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

En el mismo plano, poner el hincapié en la tremenda inestabilidad laboral que tienen estas personas, como lo dijo Christian, este es un problema a nivel nacional de los funcionarios y eso indica que lo que piden los trabajadores, en el sentido de trabajo decente, esto no es trabajo decente, es un trabajo transitorio, fugaz.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias Concejal García, gracias Ivonn, vamos a votar, ¿Quiénes estén en contra, se abstengan?, se aprueba entonces funciones personal honorarios 2018 por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 52-12-2017 (CE)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando las actas de Comisión de Hacienda Extraordinarias N° 4,7,6,7 y 8 de fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre de 2017; el certificado N° 629 de fecha 13 de diciembre del Secretario Municipal; lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letras b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR las FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS 2018**

CARGO	PROFESIONALES ARQUITECTOS
-------	---------------------------

**FUNCIONES:**

Apoyo en la elaboración y diseño de proyectos, trabajando con equipos multiprofesionales del municipio. Apoyo a la Gestión de Proyectos Urbanos, elaborando propuestas de promoción del desarrollo urbano cuando le sea solicitada. Apoyo en la revisión de proyectos de edificación de altura, revisión de proyectos acogidos a la ley de piso o copropiedad inmobiliaria. Atención de público. Capacitación a Arquitectos de todo tipo de proyectos y en la gestión administrativa de la Dirección Municipal que corresponda.

CARGO	PROFESIONALES ÁREA INGENIERÍA
-------	-------------------------------

**FUNCIONES:**

Realizar trabajos de formulación, presentación y tramitación de los proyectos que el Municipio postula a diversas fuentes de financiamiento.

Apoyo en el desarrollo de los estudios técnicos de su especialidad que le sean encomendados por su jefatura. Confección de los proyectos respectivos, manteniendo una base de datos completa de la totalidad de estos. Participar en el desarrollo de diversos programas sociales, relacionados con planes habitacionales, equipamientos comunitarios. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio en la confección y desarrollo de proyectos y programas.

Apoyar en la elaboración y revisión de bases técnicas y administrativas de obras. Supervisar ejecución de obras. Estudiar, preparar y presentar técnicamente los proyectos que les sean solicitados. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.



<b>CARGO</b>	<b>EXPERTOS EN GEOMENSURA</b>
--------------	-------------------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollar levantamientos topográficos para preparación proyectos de arquitectura, ingeniería, áreas verdes, proyectos FONDEVE como aceras, zarpas, escaleras peatonales, etc. Orientar y canalizar inquietudes de la comunidad en lo relativo al desarrollo de proyectos FONDEVE.

<b>CARGO</b>	<b>DIBUJANTES TÉCNICOS</b>
--------------	----------------------------

**FUNCIONES:**

Revisar los antecedentes de la Ley N° 19.583, emitir informes, verificar en terreno lo informado por el contribuyente.

<b>CARGO</b>	<b>ASISTENTES SOCIALES</b>
--------------	----------------------------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas y proyectos que desarrolle el municipio, integrándose a los equipos de trabajo y participar en la confección y desarrollo de los proyectos y programas que se realicen durante el año.

Elaborar informes sociales de casos cuando le sea solicitado. Asesorar en materias de programas sociales y asistenciales cuando le sea solicitado.

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas de protección del patrimonio familiar y a los programas sociales que desarrolla la Municipalidad.

Realizar labores de terreno con las comunidades y familias que sean beneficiarias de los programas y proyectos, preparando los expedientes sociales de los mismos, desarrollando capacitaciones cuando corresponda. Preparar y presentar los expedientes sociales para la postulación de los proyectos de viviendas. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.

<b>CARGO</b>	<b>PSICÓLOGOS</b>
--------------	-------------------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo, atención individual, visita domiciliaria, diagnóstico y tratamiento integral con enfoque familiar de acuerdo a los programas y proyectos en las que le corresponda trabajar. Coordinación área temática con entidades públicas y privadas que tengan relación con el tema. Planificar trabajos con equipos de Asistentes Sociales, Abogados, Terapeutas y otros. Elaborar instrumentos de registro y evaluación de la experiencia para sistematización. Participar en reuniones de coordinación de los equipos profesionales de su Dirección y del municipio. Diseño y desarrollo de planes de acción social asociados a proyectos y programas que el municipio realice durante año. Integrarse a equipos municipales en trabajos de su especialidad que corresponda realizar, referido a programas de connotación social. Desarrollar estudios diagnósticos de realidades sociales de beneficiarios de programas sociales que el municipio realice.

<b>CARGO</b>	<b>SOCIOLOGOS</b>
--------------	-------------------

**FUNCIONES:**

Integrarse al desarrollo de los programas de acción social que el municipio realice durante el año, asociados a los programas habitacionales y proyectos de equipamiento y urbanización que correspondan. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio, en la elaboración y desarrollo de programas y proyectos que el municipio impulse o administre.

<b>CARGO</b>	<b>PARVULARIAS</b>
--------------	--------------------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas que desarrolla la DIDEKO, en el área infantil tendiente a la implementación y ejecución del programa jefas de hogar.

Prestar apoyo en general de cualquier otra actividad cuyos servicios sean necesarios, integrándose a los equipos profesionales de esa Dirección.



<b>CARGO</b>	<b>ASESORES EN DESARROLLO COMUNITARIO</b>
--------------	---

**FUNCIONES:**

Recopilar antecedentes que permitan detectar las necesidades de las diferentes organizaciones comunitarias. Coordinar la canalización de información con las distintas reparticiones de la DIDEKO, a fin de brindar las soluciones correspondientes. Fomentar la participación y capacitar a los dirigentes de las organizaciones comunitarias en cuanto a sus derechos y deberes. Fomentar la participación de las personas en las organizaciones comunitarias.

<b>CARGO</b>	<b>MONITORES DE PROGRAMAS SOCIALES</b>
--------------	--

**FUNCIONES:**

Desarrollo en terreno de programas de acción social que se deriven de los programas habitacionales, proyectos de equipamiento y urbanización comunal que corresponda. Mantener una adecuada coordinación con las organizaciones comunitarias y la comunidad en general para promover la ejecución de los programas y proyectos, como también para incentivar la participación de la comunidad.

Integrarse a los equipos de trabajo del municipio, en la conformación, desarrollo y evaluación de los programas sociales en los cuales trabajen.

<b>CARGO</b>	<b>EJECUTIVOS PROGRAMAS EMPRESAS</b>
--------------	--------------------------------------

**FUNCIONES:**

Planificación, organización y control operativo de proyectos. Organización presupuestaria de recursos. Elaboración estado de avance operativo y financiero de los proyectos, diagnósticos empresariales, diseño de programas de gestión de créditos a la micro-empresa, etc. Diseño de consultorías temáticas a empresas. Diseño y ejecución de programas relacionados con el fomento, creación y gestión de microempresas e iniciativas empresariales diversas.

<b>CARGO</b>	<b>ASESORES TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>
--------------	--

**FUNCIONES:**

Proponer y realizar programas y acciones que permitan abordar materias de interés municipal, estrategia, políticas y temas específicos, que se le encomienden. Estudiar situaciones de interés municipal que se le encomienden e informar al respecto a la alcaldía. Estudio de proyectos y programas de interés municipal.

<b>CARGO</b>	<b>DIGITADORES PERMISO CIRCULACIÓN</b>
--------------	--

**FUNCIONES:**

Cumplir funciones digitación de permisos de circulación en el proceso de renovación de estos.

<b>CARGO</b>	<b>ASISTENTES INGRESOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR 2018</b>
--------------	---

**FUNCIONES:**

Revisar los ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación Vehicular.

Cuadrar caja de acuerdo a la recaudación realizada durante el día, debiendo hacer entrega de los dineros a la Empresa recaudadora de valores.

<b>CARGO</b>	<b>EXPERTOS EN ÁREAS VERDES</b>
--------------	---------------------------------

**FUNCIONES:**

Elaborar y ejecutar proyectos de áreas verdes, producción de plantas, proyectos de arborización, riego, etc. Revisar proyectos de áreas verdes provenientes de urbanizaciones y obras viales.

Elaborar y ejecutar programas fitosanitarios y fertilizaciones en áreas verdes y vivero municipal. Diseñar sistemas de riego para el vivero Municipal. Actualización de catastro de áreas verdes.



CARGO	PROFESIONALES ÁREA MEDIO AMBIENTE
-------	-----------------------------------

**FUNCIONES:**

Monitoreo de parámetros Físicos y Biológicos en los cuerpos de agua de la Comuna (lagunas y ríos), identificación de problemáticas medio ambientales, sanitarias, de biodiversidad y paisajismo; sensibilización a la población en la preservación del medio.

Elaborar y ejecutar programas de compostaje domiciliario, para la minimización de residuos orgánicos y producción de abono.

Elaborar y ejecutar programas de recolección de elementos tóxicos (pilas, baterías, aceites etc.) y mantener los reportes y permisos ante la Seremi de Salud al día.

Coordinar la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos para la Comuna de Concepción, participar como contraparte técnica del estudio de Diagnóstico de Residuos Sólidos de la Comuna, realizar observaciones, establecer plazos de ejecución, revisión de informes, proponer proyectos de reciclaje, compostaje y de disposición ordenada de residuos para ser postulados a fondos externos.

Elaborar estudio para el catastro de productores de aceites comestibles desechados y proyectar sistemas de reciclaje.

Proponer, elaborar y ejecutar programas de huertos orgánicos, como complemento a la elaboración de compost.

CARGO	EXPERTOS EN FAENAS DE CONTROL MACROFITAS, PROGRAMA RECUPERACION LAGUNAS
-------	---

**FUNCIONES:**

Mantención, limpieza y control de lagunas de la Comuna, Administración de personal de terreno para realizar labores en las lagunas de la Comuna. Materializar el programa para la mantención de los cuerpos de agua de la Comuna. Informar periódicamente de las tareas realizadas.

CARGO	PERIODISTAS
-------	-------------

**FUNCIONES:**

Diseño y desarrollo de programas comunicacionales, asociados a programas sociales que el municipio realice en torno a programas de viviendas y desarrollo social. Participar en formulación y desarrollo de proyectos de equipamiento y urbanización que realice el municipio, en el marco de programas sociales que realicen durante el año. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio para participar en proyectos y programas que el municipio realice durante el año.

CARGO	PROFESIONALES ÁREA FINANCIERA CONTABLE
-------	--

**FUNCIONES:**

Control y análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Elaboración de Informes Presupuestarios. Apoyo a labores propias del departamento de Contabilidad y Presupuesto y de la administración municipal.

CARGO	PROCURADORES
-------	--------------

**FUNCIONES:**

Apoyar en todas las materias judiciales que se le soliciten, con especial énfasis en el seguimiento de las diferentes causas en donde el Municipio es parte. Procurador en juicios, reclamos y denuncias de la Municipalidad.

Realizar labores de apoyo en la Dirección Jurídica, consistente en concurrir diariamente a los tribunales de justicia, ver materialmente el estado de tramitación de las causas municipales.

Informar sobre el avance de los procesos, llevar escritos, constatar diligencias y notificaciones.



CARGO	FOTÓGRAFOS, CAMAROGRAFOS Y APOYO COMUNICACIONAL	ÁREA
-------	---	------

**FUNCIONES:**

Apoyo servicio fotográfico y de imágenes de todas las actividades de la Municipalidad de Concepción, en todo momento y cuando le sea requerido prestando apoyo en la organización en trabajos generales asignados, de actividades del Municipio, manteniendo archivo de fotografía y videos a disposición total de la Alcaldía.

CARGO	EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
-------	----------------------------------

**FUNCIONES:**

Estudiar y desarrollar acciones que permitan enfrentar en la mejor forma posible las situaciones de prevención de riesgos y enfermedades profesionales. Detectar, evaluar y controlar los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Capacitar a los funcionarios en materia de prevención de riesgos. Llevar registros y mantener estadísticas de accidentalidad. Relacionar y coordinar actividades con las empresas de seguridad.

CARGO	EXPERTOS EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
-------	---------------------------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollar los programas y sistemas computacionales que se le soliciten. Realizar labores de control y mantenimiento del equipamiento computacional.

Colaborar en la revisión de equipos y programas de las diferentes Direcciones municipales.

CARGO	EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA
-------	---------------------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollar las estrategias, políticas, programas y acciones del Municipio en el tema de seguridad ciudadana.

Coordinar los temas de seguridad ciudadana con instituciones públicas, privadas y con la comunidad que participa en estas acciones, y con las distintas direcciones municipales.

Informar periódicamente de los resultados de sus gestiones.

CARGO	LICENCIADOS O PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, JURIDICAS, SOCIALES Y URBANISMO.
-------	--

**FUNCIONES:**

Asumir la administración de programas y proyectos que el municipio ejecute o requiera. Implica llevar a cabo cualquier tipo de procesos de planificación, ejecución, control, defensa, diseño o elaboración de las funciones que requiere el municipio.

Apoyar a las direcciones municipales en materias que requieran de profesionales, técnicos o especialistas para el cumplimiento de sus funciones, en especial en el desarrollo de procesos administrativos, gestión, evaluación y control de la ejecución de contratos o proyectos y programas sociales, y evaluación de procesos internos.

Coordinar la conformación y ejecución de programas y proyectos con otras entidades públicas y privadas, incluida la búsqueda de financiamiento externo para la ejecución de los mismos.

CARGO	ASISTENTES INFORMÁTICOS
-------	-------------------------

**FUNCIONES:**

Instalación de equipamiento computacional, con la distribución logística del mismo en los distintos módulos de atención de público que el Municipio programe.

Soporte técnico equipamiento computacional, que incluye el soporte y mantenimiento de computadores e impresoras.



Soporte de sistemas computacionales, que incluye atención de usuario en los sistemas de tesorería, permisos de circulación, registro multas de tránsito no pagadas, herramientas office en sus productos Excel y Word, correo electrónico.

Atención de contribuyentes que paga vía Web, para atender consultas y apoyo al contribuyente, así también verificar el pago vía Web.

Retiro de equipamiento computacional, de comunicaciones y telefónico de cada uno de los módulos de atención al término del proceso.

<b>CARGO</b>	<b>DISEÑADOR GRAFICO</b>
--------------	--------------------------

**FUNCIONES:**

Diseño gráfico de las publicaciones e impresos que las distintas Direcciones Municipales soliciten en el marco del desarrollo de sus programas. Así también los diseños de publicidad de los distintos programas y actividades públicas que el municipio realice.

<b>CARGO</b>	<b>GESTOR DEPORTIVO</b>
--------------	-------------------------

**FUNCIONES:**

Labores de gestión deportiva y coordinación de programas que se desarrolla la oficina de deportes en el estadio y gimnasio municipal.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

El cuarto punto es la Aprobación aporte anual de 4 U.T.M. al Bienestar, se ofrece la palabra, vamos a votar, ¿quienes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 53-12-2017 (CE)**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR DETERMINAR UN APORTE ANUAL DE 4 UTM PARA EL AÑO 2018 POR CADA AFILIADO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.*



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto número 5, Aprobación del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2018, se ofrece la palabra, vamos a votar, ¿quienes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 54-12-2017 (CE)**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 02 del 7 de diciembre de 2017 de la Secretaria Técnica del Comité Técnico Municipal; considerando lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018**, el que consta de los siguientes Objetivos Institucionales y Metas por Dirección.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2018:**

Objetivo Institucional N° 1: **ESTABLECER PROTOCOLOS PERMANENTES DE COORDINACIÓN EN AREAS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL- EJE ESTRATÉGICO N° 2 (PEM) DESARROLLO DE PROCESOS INTERNOS**

Objetivo Institucional N° 2: **ACTUALIZAR INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN- EJE ESTRATÉGICO N° 5 (PEM) DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO.**

Objetivo Institucional N° 3: **MEDIDAS INCLUSIVAS- EJE ESTRATÉGICO N° 1 (PEM) EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD.**

Y DOCUMENTO ADJUNTO A FJS N°04 QUE DETALLA UNIDADES LIDERES, PRODUCTO/SERVICIO, META MEDIO DE VERIFICACIÓN Y PLAZOS.

**METAS POR DIRECCIÓN AÑO 2018:**

CONTROL	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y CONTROLES ESPECÍFICOS	CONFECCIONAR PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y EL PROGRAMA DE REVISIONES Y CONTROLES ESPECÍFICOS	INFORME ENVIADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100 % DE CUMPLIMIENTO. INFORME ENVIADO FUERA DE PLAZO: 0% DE CUMPLIMIENTO.	30-11-2018
---------	--	---	--	------------

JURIDICO	BASE DE DATOS DIGITAL MUNICIPAL ACTUALIZADA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN EL MUNICIPIO	CREAR UNA BASE DE DATOS DIGITAL ACTUALIZADA DE LA NORMATIVA MUNICIPAL QUE INCLUYA ORDENANZAS, REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES.	BASE DE DATOS CREADA EN EL PLAZO=100%; CREADA FUERA DE PLAZO O NO CREADA=0%	30-12-2018
----------	--	--	---	------------



UNIDAD MUNICIPAL	PRODUCTO / SERVICIO	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN E INDICADOR	PLAZO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ACTUALIZACION DE MANUALES DE PROCESOS LEVANTADOS CON SUS RESPECTIVOS INDICADORES.	COORDINAR LA REVISION, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS LEVANTADOS Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES, DETERMINADOS POR CADA DIRECCIÓN.	OFICIO DE SOLICITUD A CADA DIRECCIÓN DE MANUALES LEVANTADOS, PARA SU ACTUALIZACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN, OFICIO ENVIADO DENTRO DEL PLAZO 100% OFICIO ENVIADO FUERA DEL PLAZO 0%	30/04/2018
		MANUALES ACTUALIZADOS Y APROBADOS POR DECRETO, DETERMINADOS POR CADA DIRECCIÓN, QUE LO HAYA REQUERIDO.	APROBACIÓN DE MANUALES ACTUALIZADOS MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO DENTRO DEL PLAZO 100%, FUERA DE PLAZO 0%	15/12/2018
	MEJORAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	APROBAR PROPUESTAS DE MEJORAS DE LAS UNIDADES PARA SU FINANCIAMIENTO PRIORIZADO	OFICIO QUE APRUEBA MEJORAS DE LAS UNIDADES ENVIADO DENTRO DE PLAZO = 100 %. FUERA DE PLAZO = 0 %	30/08/2018
SECRETARÍA MUNICIPAL	FUNCIONARIO/AS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL CAPACITADOS. TRABAJO EN EQUIPO CLIMA LABORAL	CAPACITAR A LO MENOS AL 70% DE LOS FUNCIONARIOS DE SECRETARÍA MUNICIPAL SOBRE TRABAJO EN EQUIPO Y CLIMA LABORAL	REGISTROS DE ASISTENCIA CON A LO MENOS EL 70% DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS = 100 %. MENOR AL 70% = 0 %	30/12/2018
	EVALUACIÓN IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS ON-LINE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL	PRESENTAR UNA PROPUESTA DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA, VÍA WEB DE LA ASECRETARÍA MUNICIPAL	PROPUESTA ENTREGADA A MÁS TARDAR EL 30 MAYO 2018 = 100% DE CUMPLIMIENTO, ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0% DE CUMPLIMIENTO, MEDIO DE VERIFICACIÓN: OFICIO Y FECHA DE ENTREGA.	30/12/2018
		EVALUAR TODOS LOS SERVICIOS ON LINE DE SECRETARÍA MUNICIPAL	INFORME QUE CONTENGA RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PRESENTADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DENTRO LOS PLAZOS=100% FUERA DE PLAZO 0%	30/12/2018
SECPLAN	EXPOSICIONES PARA SEGUIMIENTO DE PLADEC	REALIZAR A LO MENOS 2 EXPOSICIONES DE REFERIDAS A LAS METAS , PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ESTÁN SEÑALADOS EN EL PLADEC PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019 SEPARADOS PARA EDUCACIÓN, SALUD Y MUNICIPALIDAD.	INFORME Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE PRESENTADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DENTRO LOS PLAZOS=100% FUERA DE PLAZO 0%	PRIMER INFORME 30/06/2018 SEGUNDO INFORME 30-12-2018
	JORNADA DE CAPACITACIÓN INTERNA DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	REALIZAR 2 JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PLADEC Y 2 DEL PLAN REGULADOR	REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS 4 JORNADAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS EN EL PLAZO=100% FUERA DE PLAZO 0%	30-12-2018



JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	MEJORAR LAS COMPETENCIAS LABORALES DEL PERSONAL	CAPACITAR AL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA LEY 19.496 DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR.	INFORME ADJUNTANDO CONVOCATORIA, NÓMINA DE ASISTENTES Y ACTA DE CAPACITACIÓN REALIZADA, REMITIDO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO =100%. INFORME REMITIDO FUERA DE PLAZO = 50%. NO REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES =0%	26-06-2018
	MEJORAR LAS COMPETENCIAS LABORALES DEL PERSONAL	CAPACITAR AL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA LEY 18.690 DE TRÁNSITO.	INFORME ADJUNTANDO CONVOCATORIA, NÓMINA DE ASISTENTES Y ACTA DE CAPACITACIÓN REALIZADA, REMITIDO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO =100%. INFORME REMITIDO FUERA DE PLAZO = 50%. NO REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES =0%	23-11-2018

ASEO Y ORNATO	CONOCER Y MEJORAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO.	REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE ENCUESTA APLICADA A SUS USUARIOS EN BASE A UNA MUESTRA DEFINIDA EN BASE A LA METODOLOGÍA APROBADA.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-05-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-06-2018
		EFFECTUAR UNA JORNADA DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAS APROBADAS CON EL 80 % DE LOS FUNCIONARIOS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYENDO ACTA DE ASISTENCIA FIRMADA A LO MENOS POR EL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN, DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
	CONOCER Y MEJORAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES	REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE ENCUESTA APLICADA A SUS USUARIOS EN BASE A UNA MUESTRA DEFINIDA EN BASE A LA METODOLOGÍA APROBADA.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-05-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-06-2018



	EFFECTUAR UNA JORNADA DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAS APROBADAS CON EL 80 % DE LOS FUNCIONARIOS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYENDO ACTA DE ASISTENCIA FIRMADA A LO MENOS POR EL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION, DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
	REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS A VIVERO MUNICIPAL.	ELABORAR PROGRAMA ANUAL DE VISITAS, DESCRIPCIÓN DE CIRCUITO, CALENDARIO	PROGRAMA ENVIADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAZO=100%; FUERA DE PLAZO O NO ENTREGADO=0%

DIRECCIÓN INFORMÁTICA	SISTEMA CONTROL STOCK INSUMOS INFORMÁTICOS	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL DE INSUMOS INFORMÁTICOS ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2018	INFORME ENTREGADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO = 100%. FUERA DE PLAZO 0%.	31-05-2018
	INSTALACIÓN OFFICE 365	INSTALAR ANTES DEL 31/07/2018, OFFICE 365 EN 50 EQUIPOS DE FUNCIONARIOS QUE REQUIEREN GRAN CANTIDAD DE ALMACENAMIENTO.	INFORME QUE ACREDITE LA EXISTENCIA 50 EQUIPOS CON OFFIEC 365 INSTALADO A MAS TARDAR EL 31/07/2018=100%; MENOS DE 50 EQUIPOS=0%	31-07-2018

DIDECO	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JÓVENES.	APLICAR Y PROCESAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIOS(AS) DE LA UNIDAD, DE ACUERDO A MUESTRA DEFINIDA POR LA METODOLOGÍA APROBADA.	ENTREGAR INFORME DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DENTRO DEL PLAZO : 100% FUERA DEL PLAZO : 0%	30-05-2018
		FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN DE MEJORAS PARA LA UNIDAD A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS(AS).	ENTREGAR INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE MEJORAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 100% A 80% DE AMI CUMPLIDAS = 100% MENOS DEL 80% DE AMI CUMPLIDAS = 0%	30/12/2018
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE TALLERES LABORALES DEPENDIENTES DE LA OFICINA	APLICAR Y PROCESAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIAS DE LA UNIDAD, DE ACUERDO A MUESTRA DEFINIDA POR LA METODOLOGÍA APROBADA.	ENTREGAR INFORME DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DENTRO DEL PLAZO : 100% FUERA DEL PLAZO : 0%	30-05-2018



IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.	MUNICIPAL DE LA MUJER.	FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN DE MEJORAS PARA LA UNIDAD A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIAS.	ENTREGAR INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE MEJORAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  100% A 80% DE AMI CUMPLIDAS = 100%  MENOS DEL 80% DE AMI CUMPLIDAS = 0%	30-12-2018
		APLICAR Y PROCESAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIAS DE LA UNIDAD, DE ACUERDO A MUESTRA DEFINIDA POR LA METODOLOGÍA APROBADA.	ENTREGAR INFORME DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS(AS) A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DENTRO DEL PLAZO : 100% FUERA DEL PLAZO : 0%	30-05-2018
		FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN DE MEJORAS PARA LA UNIDAD A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS(AS).	ENTREGAR INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE MEJORAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  100% A 80% DE AMI CUMPLIDAS = 100%  MENOS DEL 80% DE AMI CUMPLIDAS = 0%	30-12-2018
		APLICAR Y PROCESAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIOS(AS) DE LA UNIDAD, DE ACUERDO A MUESTRA DEFINIDA POR LA METODOLOGÍA APROBADA.	ENTREGAR INFORME DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS(AS) A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DENTRO DEL PLAZO : 100% FUERA DEL PLAZO : 0%	30-05-2018
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DEL OTORGAMIENTO SERVICIOS ASISTENCIALES.		FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN DE MEJORAS PARA LA UNIDAD A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS.	ENTREGAR INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE MEJORAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  100% A 80% DE AMI CUMPLIDAS = 100%  MENOS DEL 80% DE AMI CUMPLIDAS = 0%	30-12-2018

MEDIO AMBIENTE	CONOCER Y MEJORAR DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DEL SERVICIO DE FOMENTO DE COMPOSTAJE EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD	REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE ENCUESTA TELEFÓNICA APLICADA Y TABULADA, DE ACUERDO A MUESTRA DEFINIDA POR LA METODOLOGÍA APROBADA.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-06-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-07-2016
		EFFECTUAR UNA JORNADA DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAS APROBADAS CON EL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DMA	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-11-2018



		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-12-2018
CONOCER Y MEJORAR DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DEL SERVICIO DE ECOCIRCUITO GUIADOS A LA COMUNIDAD		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE ENCUESTA TELEFÓNICA APLICADA Y TABULADA, DE ACUERDO A MUESTRA DEFINIDA POR LA METODOLOGÍA APROBADA.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-06-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-07-2016
		EFFECTUAR UNA JORNADA DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAS APROBADAS CON EL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DMA	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-11-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-12-2018
EXPEDIENTE CON LÍMITES TERRITORIALES CON LA TOTALIDAD DE LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN		IDENTIFICAR EL 100% DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DONDE SE LOCALIZAN LA MAYOR PARTE DE LAS VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CADA UNA DE LAS JVV VIGENTES DE LA COMUNA, AL 30-05-2018 CONFORME A REGISTRO DE SECRETARIA MUNICIPAL	ENVÍO DE EXPEDIENTE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONTENIENDO PLANOS CON JVV CON LÍMITES CORRESPONDIENTES AL 100% DEL TOTAL DE LAS JVV. DENTRO DEL PLAZO: 100%. FUERA DE PLAZO = 0%.	30-12-2018
		ELABORAR PROPUESTA DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE RESIDUOS	OFICIO QUE REMITE PROPUESTA DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, EN EL PLAZO=100% FUERA DE PLAZO O NO ENVIADO=0%	30-04-2018
		CAPACITACIÓN AL 80% DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMPETENTES EN LA TRAMITACIÓN DE PATENTES, APROBADA POR OFICIO LA IMPLEMENTACIÓN DEL FORMULARIO	INFORME A LA ADMINISTRACIÓN CON REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN DEL 80% DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES	30-09-2018

OBRAS	GENERAR PROTOCOLO Y FICHA PARA FISCALIZACIÓN DE EDIFICACIONES, PRINCIPALMENTE EDIFICIOS EN ALTURA, CON EL FIN DE INSTRUIR A RESPONSABLES SOBRE LAS EXIGENCIAS LOCALES	CONFECCIONAR UN PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO A UNA FICHA TIPO DE FISCALIZACIÓN	REMITIR A ADMINISTRACIÓN OFICIO CON PROTOCOLO ACORDADO ENTRE FUNCIONARIOS DOM Y ENVIAR FORMATO DE LA FICHA A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO : 100% FUERA DEL PLAZO : 0%	30.03.18
-------	---	---	--	----------



		REALIZAR AL MENOS 25 FISCALIZACIONES A CONTRUIR	REMITIR AL MENOS 25 FICHAS DE FISCALIZACIÓN EJECUTADAS PLAZO 31-12-2018. DOCUMENTOS REMITIDOS DENTRO DEL PLAZO 100% CUMPLIMIENTO; FUERA DE PLAZO 0% CUMPLIMIENTO.	30.12.18
	CREAR PROTOCOLO DE DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	CREAR Y ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA LA DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES, CON EL OBJETIVO DE PODER INFORMAR AL INTERESADO SOBRE EL ESTADO DE UN EXPEDIENTE CON PLAZOS VENCIDOS O TRÁMITES TERMINADOS, ADEMÁS DE DESCONGESTIONAR EL ARCHIVO Y EL SISTEMA SEO	ENVIAR A TODO EL PERSONAL DOM UN INFORME OFICIO DONDE SE EXPLIQUE EL PROTOCOLO DE DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES. PLAZO 15-03-2018 REMITIDO DENTRO DEL PLAZO = 100% CUMPLIMIENTO. FUERA DEL PLAZO = 0% CUMPLIMIENTO	15.03.18

TRÁNSITO	MANUAL DIDACTICO DE USO DE SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	"ELABORACIÓN MANUAL - DIDÁCTICO". ÁMBITO DE USO: DIGITADORES CONTRATADOS PARA EL PROCESO ANUAL DE RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN.	INFORME ENTREGADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO = 100%. FUERA DE PLAZO 0%. MEDIO DE VERIFICACIÓN: OFICIO Y FECHA DE ENTREGA.	30-06-2018
	CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR	REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE ENCUESTA APLICADA A SUS USUARIOS EN BASE A UNA MUESTRA DEFINIDA EN BASE A LA METODOLOGÍA APROBADA.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME FUERA DE PLAZO = 0 %	30-05-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-06-2018
		EFFECTUAR UNA JORNADA DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAS APROBADAS CON EL 80 % DE LOS FUNCIONARIOS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYENDO ACTA DE ASISTENCIA FIRMADA A LO MENOS POR EL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN, DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
		REMITIR A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
	LEVANTAR PROCESO ANUAL DE RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN	"ELABORACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN MASIVO" INCORPORANDO INDICADORES	INFORME ENTREGADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO = 100%. FUERA DE PLAZO 0%. MEDIO DE VERIFICACIÓN: OFICIO Y FECHA DE ENTREGA.	30-12-2018



	ESTANDARIZADOS POR LA SUBDERE		
CREAR BASE DE DATOS DIGITAL COMPARTIDA DE INFORMACIÓN RELEVANTE	CREAR UNA CARPETA PÚBLICA, ALOJADA EN EL SERVIDOR CENTRAL DE INFORMÁTICA	INFORME ENTREGADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL ACREDITANDO CREACIÓN DE CARPETA DENTRO DEL PLAZO = 100%. FUERA DE PLAZO 0%. MEDIO DE VERIFICACIÓN: OFICIO Y FECHA DE ENTREGA.	30-12-2018

PROTECCIÓN CIVIL	AUMENTO DE TASA DE FISCALIZACIÓN DE INSPECTORES DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN	CREAR E IMPLEMENTAR FORMULARIO FOLIADO DE FISCALIZACIÓN PARA SU APLICACIÓN DIARIA, QUE CONTENGA NOMBRE DATOS DEL CONTRIBUYENTE, LOCAL, RUBRO , HORA DE FISCALIZACIÓN Y FIRMA CONTRIBUYENTE	INFORME DE FORMULARIO DE FISCALIZACIÓN ENVIADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL EN LA FECHA =100%, INFORME NO ENVIADO EN LA FECHA O NO ENVIADO=0%	30-04-2018
		REALIZAR EN PROMEDIO 10 FISCALIZACIONES POR INSPECTOR INCREMENTADO EN UN 30% LA FISCALIZACIÓN .	INFORME QUE CONTENGA ESTADISTICA DE FISCALIZACIONES EN EL AÑO, INFORME ENTREGADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO 100% FUERA DE PLAZO 0%	30/12/2018
	CAPACITACIÓN DEL 100% DE LOS FUNCIONARIOS NUEVOS, REALIZAR REUNIONES SEMESTRALES EN DONDE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARTICIPARÁN EN CHARLAS DE RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE HAN CAPACITADO EN DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN MUNICIPAL (LEYES, ORDENANZAS)	REALIZAR CAPACITACION INTERNA POR PROFESIONALES DE LA DIRECCION PARA NIVELAR CONOCIMIENTOS DEL TRABAJO MUNICIPAL QUE COMPETE A LA DIRECCIÓN.	INFORME CON REGISTRO DE ASISTENCIA ENTREGADO EN EL PLAZO 100%, INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO 0%	29/06/2018 30/12/2018



CONSTRUCCIONES	LEVANTAMIENTO DEL PROCESO DE APROBACION Y EJECUCION PROYECTO FONDEVE	LEVANTAR PROCESO Y ELABORAR MANUAL	REMITIR MANUAL AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	30-11-2018
	CONOCER EL GRADO DE SATISFACCION DE USUARIOS ALUMBRADO PUBLICO	REMITIR A ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORME DE ENCUESTA APLICADA A SUS USUARIOS EN BASE A UNA MUESTRA DEFINIDA EN BASE A LA METODOLOGIA APROBADA.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACION MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-05-2018
		REMITIR A ADMINISTRACION MUNICIPAL PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACION MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-06-2018
		EFFECTUAR UNA JORNADA DE DIFUSION DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAS APROBADAS CON EL 80 % DE LOS FUNCIONARIOS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACION MUNICIPAL INCLUYENDO ACTA DE ASISTENCIA FIRMADA A LO MENOS POR EL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION, DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
		REMITIR A ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORME DE IMPLEMENTACION DE MEJORAS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACION MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	30-12-2018
	ACTUALIZACION PROCESO LICITACION DE OBRAS PUBLICAS	ACTUALIZAR MANUAL ELABORADO AÑO 2013 , A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA LEY 19.886 Y CREACION UNIDAD DE LICITACIONES AMBAS DEL AÑO 2015.	REMITIR MANUAL ACTUALIZADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	30-11-2018



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CAJAS DE COMPENSACIÓN, DE AQUELLOS DESCUENTOS QUE SE REALIZAN POR PLANILLAS A LOS FUNCIONARIOS	CONSULTAR AL 100% DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CAJAS DE COMPENSACIÓN LA FACTIBILIDAD DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	INFORME DE ESTADO DE AVANCE ACREDITANDO LA CONSULTA AL 100% INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CAJAS DE COMPENSACIÓN, ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	31-07-2018
	IMPLEMENTAR PAGO VÍA TRANSFERENCIA LECTRONICA AL 100% DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CAJAS DE COMPENSACIÓN QUE E ACEPTARON	INFORME QUE ACREDITE EL PAGO AL 100% DELAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CAJAS DE COMPENSACIÓN QUE ACEPTARON LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA, ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	31-12-2018	
	BIBLIOTECA PREVISIONAL MUNICIPAL; EMPASTADOS DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS A CONTAR DEL ENERO DEL AÑO 2010	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DOCUMENTAL PREVISIONAL ASEGURANDO UN COMPLETO CONTROL DE LOS ARCHIVOS PREVISIONALES Y DISMINUIR LOS TIEMPOS DE BÚSQUEDA	INFORME DE ESTADO DE AVANCE ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	31-07-2018
	DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES DE PATENTES DE ALCOHOL, COMERCIALES Y PROVISORIAS	DIGITALIZA EXPEDIENTE DE A LO MENOS EL 80% DE LAS PATENTES NUEVAS OTORGADAS A CONTAR DEL 01.01.2018	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	31-12-2018
	CONOCER EL GRADO DE SATISFACCION DE USUARIOS, OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES.	REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME DE ENCUESTA APLICADA A SUS USUARIOS EN BASE A UNA MUESTRA DEFINIDA SEGÚN LO QUE INDICA LA METODOLOGÍA APROBADA.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	30-06-2018
		REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPUESTAS DE MEJORAS	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100% INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	30-09-2018
		EFFECTUAR UNA JORNADA DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAS APROBADAS CON EL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE RENTAS Y PATENTES	REGISTRO DE ASISTENCIA DE JORNADA DEL 80% DE LOS FUNCIONARIOS =100%, NO REALIZADA O CON MENOR ASISTENCIA =0%	31-12-2018
	REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE PLAZO = 100 %. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO = 0 %	31-12-2018	



PROCEDIMIENTO DE COBRANZAS, DERECHOS GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES	ELABORAR PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAGO EFECTIVO DE LOS DERECHOS GIRADOS POR PATENTES.	PROPUESTA ENVIADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAZO=100%, NO PRESENTADA=0%	30-05-2018
	IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO INTERNO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAGO EFECTIVO DE LOS DERECHOS GIRADOS POR PATENTES	INFORME DE ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	31-12-2018
	NOTIFICAR VÍA OFICIO A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES PARA QUE INFORMEN DE LA EXISTENCIA DE CONTRATOS DE ARRIENDO BAJO SU RESPONSABILIDAD (UNIDAD TÉCNICA)	OFICIOS ENVIADOS AL 100% DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES =: 100%; OFICIOS ENVIADOS A MENOS DEL 100% DE LAS DIRECCIONES =0%	30-04-2018
	IDENTIFICAR LOS SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, TELÉFONO, GAS) ASOCIADOS A INMUEBLES DESTINADOS A DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	INFORME ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	30-06-2018
	REMITIR CATASTRO DE INMUEBLES DESTINADOS A DEPENDENCIAS MUNICIPALES	INFORME DE ESTADO DE AVANCE ENTREGADO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL PLAZO: 100%. INFORME ENTREGADO FUERA DE PLAZO: 0%.	30-12-2018
	EFFECTUAR 2 JORNADAS DE CAPACITACIÓN INTERNA PARA PERSONAL DESTINADO A FUNCIONES DE ARCHIVO MUNICIPAL.	2 JORNADAS DE CAPACITACIÓN INTERNA DE DELEGADOS DENTRO DE PLAZO=100%. FUERA DE PLAZO=0%	30-11-2018
PROTOCOLO DE ENFERMEDADES MUSCULO – ESQUELÉTICAS PARA TRABAJOS DE OFICINA.	REALIZAR EVALUACIÓN SEGÚN EL PROTOCOLO DEL MINSAL AL 80% DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA.	80% DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADOS=100%, MENOS DEL 80% =0%	30-11-2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.*



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto N° 6 Aprobación Plan Anual de Capacitación 2018, se ofrece la palabra, vamos a votar, ¿quienes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 55-12-2017 (CE)**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 253 de la Jefa de Personal y Unidad de Capacitación del 11 de diciembre de 2017; considerando lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 20.742, que modificó la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**APROBAR EL PLAN ANUAL 2018 PARA POSTULACIONES DE FUNCIONARIOS AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES; ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, LEY N° 20.742 Y AREAS DE ESTUDIO A FJS 2 QUE SON PARTE DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES; LEY N° 20.742, AÑO 2018.**

El presente Plan Anual que se presenta al Consejo Municipal junto con el presupuesto del año 2018, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Concepción, al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado por el artículo N° 9 de este cuerpo legal y el artículo 5º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de Diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario, consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.



Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas, según dispone el artículo 6º de la misma ley, son los siguientes:

- a).- Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b).- No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c).- No encontrarse, a la fecha de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d).- No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e).- Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una Universidad o Instituto Profesional que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
- f).- Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

## **2.- Áreas prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.**

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Concepción y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de Estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, son las siguientes:

- a).- Áreas de Estudio conducentes a Título Técnico (elegir área en anexo N° 1).
- b).- Áreas de Estudio conducentes a Título Profesional (elegir área en anexo N° 1).
- c).- Áreas de Estudio conducentes a Diplomado (elegir área en anexo N° 1).
- d).- Áreas de Estudio conducentes a Postítulo (elegir área en anexo N° 1).

## **3.- Criterios de Selección de los Postulantes de la Ilustre Municipalidad de Concepción al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.**

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a).- Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.
- b).- Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, profesional, diplomado o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo a lo señalado en la sección anterior.



#### **4.- Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios a este Beneficio.**

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios interesados a ser patrocinados por la Ilustre Municipalidad de Concepción y de esta manera realizar sus estudios con financiamiento del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, la Jefa de Personal implementará las siguientes medidas:

- a).- Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios a través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.**
- b).- Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, que cumplan con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección N° 2, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de becas.**
- c).- Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de becas no existan discriminaciones de ningún tipo.**
- d).- Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Patricia García Mora.*



## ANEXO 1.

**LISTADO DE ÁREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON  
MATERIAS AFINES A LA GESTIÓN Y FUNCIONAES PROPIAS DE  
LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO  
Nº 4 DE LA LEY 20.742.**



## **A.- Gestión de las Municipalidades, de acuerdo a las siguientes áreas:**

### **1).- Desarrollo Social:**

- a).- Desarrollo Comunitario y Social.
- b).- Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias y Sociales.
- c).- Vivienda.
- d).- Seguridad Ciudadana.
- e).- Cultura.
- f).- Medio Ambiente.
- g).- Deporte.

### **2).- Desarrollo Territorial:**

- a).- Gestión Territorial.
- b).- Proyectos.
- c).- Obras.
- d).- Desarrollo Económico y Social.
- e).- Turismo.
- f).- Aseo y Ornato.
- g).- Participación Ciudadana.

### **3).- Gestión Interna:**

- a).- Administración.
- b).- Auditoría.
- c).- Planificación.
- d).- Secretaría.
- e).- Control.
- f).- Calidad.
- g).- Transparencia.
- h).- Tránsito.
- i).- Personal.
- j).- Licitaciones, Compras Públicas y Abastecimiento.
- k).- Asesoría Jurídica.
- l).- Riesgos.
- m).- Comunicaciones.
- n).- Informática.
- ñ).-Partes e Informaciones.

### **4.- Gestión Financiera:**

- a).- Finanzas.
- b).- Contabilidad.
- c).- Presupuesto.
- d).- Tesorería.
- e).- Rentas y Patentes Municipales.
- f).- Licitaciones, Compras Públicas y Abastecimiento.
- g).- Riesgos.
- h).- Partes e Informaciones.



## **B.- Funciones propias de las municipalidades, según lo establecido en la Ley N° 18.695:**

- 1).- Elaboración, Aprobación y Modificación del Plan Comunal de Desarrollo;
- 2).- Planificación y Regulación de la Comuna y Confección del Plan Regulador Comunal;
- 3).- Promoción del Desarrollo Comunitario;
- 4).- Aplicación de las disposiciones de Transporte y Tránsito público dentro de la comuna;
- 5).- Aplicación de las disposiciones de sobre Construcción y Urbanización;
- 6).- Aseo y Ornato de la Comuna;
- 7).- Educación y Cultura;
- 8).- Salud Pública y Protección del Medio Ambiente;
- 9).- Asistencia Social y Jurídica;
- 10).- Capacitación, Promoción del Empleo y Fomento Productivo.
- 11).- Turismo, Deporte y Recreación;
- 12).- Urbanización y Vialidad Urbana y Rural;
- 13).- Construcción de Viviendas Sociales e Infraestructuras Sanitarias;
- 14).- Transporte y Tránsito Público;
- 15).- Prevención de Riesgos y Prestación de Auxilio en Situaciones de Emergencia o Catástrofes;
- 16).- Apoyo y Fomento de medidas de Prevención en materia de Seguridad Ciudadana y Colaboración en su Implementación;
- 17).- Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres; y Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Último Punto, Aprobación Programas Municipales año 2018, se ofrece la palabra, Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Alcalde, bueno aquí están todos los programas municipales, es difícil votar en contra por algunas observaciones que se hicieron en la comisión de hacienda que yo hice principalmente, pero me gustaría que quedara en acta lo que dije en comisión de hacienda, sobre el programa de derechos humanos que sea amplio y no solamente enfocado a una visión de derechos humanos, eso es lo que dije, el tema es que tenía mi observación, porque claro, promueve la ordenanza de lo no discriminación a la cual yo opino que habría que haber esperado un poco más, yo se que esta vigente, pero como yo la presente en Contraloría que se revisará bien hice la observación sobre ese punto, en esa oficina, lo otro, lo cual era una opinión válida de los concejales también, pero igual viene integrada la programa de la oficina de asuntos religiosos y también lo dije y obviamente los concejales tenían toda la razón en que observar de que la oficina tenía que ser pluralista, yo lo comarto completamente y hay que revisar las organizaciones religiosas, ya que algunas están muy organizadas que no necesitan tanto recurrir a la oficina para hacer sus cosas entonces hay se daba que el mundo evangélico nada más venía, se discutía también y quedó pendiente de votación, pero yo ví que venía integrado al programa general y esas son las dudas que yo tenía y comarto lo que decían los concejales de que eso tiene que ser más pluralista en ese sentido, porque todas las religiones yo pertenezco a uno, pero eso no tiene nada que ver, la oficina es de todos y todos los programas, así como pido... como a la oficina de los derechos humanos hay seminarios, eso enriquece la democracia y el diálogo también, pero como están todos los programas obviamente esas son observaciones que yo hice al periodo, de ser más inclusivo, de integrar a los concejales, también tuve observación en eso pero por eso no voy a rechazar todos los programas y me gustaría que las observaciones quedaran en el acta, eso señor Alcalde.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esta pidiendo la palabra el Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

También para que quede un acta me informan que las observaciones que se realizaron de acuerdo al trabajo de las comisiones de hacienda extraordinaria por control fueron también consideradas y fueron realizados los ajustes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Como decía el Secretario Municipal que es más de forma que de fondo las observaciones que se hicieron y esas fueron acogidas a partir de las orientaciones que nuestro propio director encargado de Control y que fueron asumidas en su totalidad como en la comisión de hacienda en su momento realizadas.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

A mi no me parece que un tema tan importante como el pluralismo sea un asunto de forma solamente, es un problema profundo, por lo tanto, tanto en la parte religiosa como en los medios de comunicación ya que en la municipalidades lo que más se pidió fue lo que ustedes ya resolvieron a través de lo que tu planteaste sobre el pluralismo, no es una dadiva, es algo que hemos ganado todos, gracias.

**Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a votar entonces, a perdón, quiere hacer uso de la palabra el Concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

En realidad fue unánime la votación de los concejales en el sentido de que mientras no de la garantía esta oficina de la prioridad nosotros poníamos en duda su continuidad, la verdad es que ese fue nuestro planteamiento, yo no veo cosas distintas, soy católico y no veo que haya ningún contacto con ninguna persona de religión para que participe en esta instancia, por lo tanto, mientras eso no ocurra que nos de garantía a todos de que será integral, eso seguirá así.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Alcalde, de las cuatro reuniones asistí a tres y dentro de la discusión que se dio habían algunos aspectos que a mí, al ser el primer presupuesto que me toca votar y es la primera instancia de este tipo y me llaman profundamente la atención y revise programa por programa establecí el detalle de gastos por cada uno de ellos y por ejemplo Alcalde tenemos que por servicios de producción solo respecto de los programas de la DIDEKO que son los más amplios, vamos a llegar casi a un 12%, estamos hablando de casi \$12 millones de pesos, respecto a alimentación o en el ítem de alimentación vamos a gastar casi un 5% del presupuesto de los programas de la DIDEKO, nosotros cuando lo fuimos viendo Alcalde punto por punto en mi apreciación me parece que uno de los programas está justificado uno de estos ítems Alcalde, pero en otros no se justifica, menos en los montos en los que esta establecido, insisto, en las cuatro reuniones que se hicieron de las cuales asistí a tres, y lo manifesté también y por ejemplo hay un programa en particular, que dice "presencia institucional en actividades públicas año 2018" dice que el objetivo de este programa es fortalecer la relación de la municipalidad de Concepción y de su primera autoridad, el Alcalde con los vecinos mediante realización de actos, respecto de esto Alcalde se van a gastar \$60 millones de pesos y la



verdad es que a mí respecto de este punto en particular no me parece de la perspectiva que no esta llamada la municipalidad a gastar para propender a fortalecer la figura del Alcalde, quien sea este de turno, independiente de la municipalidad en la que nos encontremos, hubiera sido distinto si fuera fortalecer la relación del Concejo Municipal, yo estuve revisando todos los programas incluso del periodo informativo que también van dentro de los programas, nosotros lo dijimos en la comisión durante este año por lo menos, que es mi primer año como Concejal nunca nosotros fuimos tomados en cuenta respecto de este informativo que en definitiva es destinado hacia los vecinos y bajo esa perspectiva, claro uno no puede rechazar todos los programas ya que van en la linea de poder trabajar en la comunidad a realizar las actividades propias de la municipalidad según lo que establece la ley respecto de los programas y desde la priorización de los gastos al menos a mí parecer al menos yo no lo comparto, así es que eso Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra el Concejal Paulsen y se viene incorporando el Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Algo muy breve, me parece muy interesante eso de la participación de los miembros del Concejo información de la municipalidad da a través de los diferentes medios, tu hace mucho y te debes acordar de eso, siempre pedíamos las opiniones y los puntos de vista de los miembros del Concejo para que aparecieran en los medios de comunicación municipal, importante no solo para entrar a discusión sino que hay algunos de los miembros de este Concejo que tiene un particular interés en aparecer, es un tema, un tema por cierto atingente a la administración y al manejo de esta comuna, así es que sería muy importante e interesante volver que en alguna oportunidad se hizo hace mucho tiempo en que los miembros del Concejo tenían espacio como para abordar algún tema, por supuesto dentro de un nivel de responsabilidad cívica adecuado de una opinión que enriquece probablemente el municipio al pluralismo, a la presencia de este municipio también unido en torno a la búsqueda de soluciones de la comuna, ese es un comentario que quería hacer y ojalá que pudiéramos a través de la dirección de estos elementos de la información que pudiéramos contar con esa participación tan activa de los miembros de este Concejo, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Buenos días Alcalde, colegas, público presente, mis disculpas por el retraso, simplemente estaba recién conversando con el colega Monjes respecto de algo que habíamos mencionado en la comisión de hacienda en la que discutimos los programas, puntualmente del programa asuntos religiosos que había hablado don Jaime recién, pero simplemente para señalar que al menos de mi parte no hay una contrar4specto de la persona o de la religión que tiene la persona que atiende esta oficina sino que lo que se ha visto es que no ha habido un entendimiento desde esta oficina respecto de los vecinos de Concepción se ve que la persona encargada, que merece todo mi respeto, pero solamente a estado en relaciones públicas por decirlo así con una sola tendencia religiosa, siendo que esta oficina debiese ser amplia independiente de la religión de la persona que esta a cargo tenga, ósea debería ser el nexo con las distintas religiones de los vecinos de Concepción, entonces y por eso en comisión de hacienda planteamos junto con la concejala García, Concejal Iturra y Concejal Armstrong nuestra inquietud respecto a este programa. Ahora también señalar otra discusión que tuvimos fue respecto del programa de Derechos Humanos que inclusive lamento mucho la opinión que tuvo uno de los colegas acá presente, el Concejal Negrete, diciendo que por poco la diversidad sexual no es parte de los derechos humanos, eso me parece lamentable cuando convenciones internacionales así lo establecen, ósea, establece que la diversidad sexual si es parte de los derechos humanos y espero que este Concejo también vote en esa línea en consideración, porque aparte esta oficina no solamente va a tratar respecto de diversidad sexual sino que también algo muy importante y muy contingente en el día de hoy que es el tema de los migrantes y por supuesto la defensa de la memoria histórica respecto de los derechos humanos, para que nunca más en Chile vuelvan a ocurrir cosas como las que ocurrieron en tiempos de la dictadura militar, es más que nada eso Alcalde, respecto al resto estoy totalmente de acuerdo, puntualmente lo que se ha hablado del periódico es necesario que



sea un poco más pluralistas, el periódico "El Penquista", pero sería bueno que se nos diera un poquito más de espacio en ese periódico, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal Muñoz segunda intervención, Concejal Negrete segunda intervención, Concejal Paulsen, Concejal García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Yo reitere lo de la oficina, me gustaría preguntar dos cosas, si todos los programas al final vienen para aprobar, ¿vienen todos juntos?, porque no creo que vamos a votar uno por uno y ahí vienen los programas de Derechos Humanos y de asuntos religiosos y lo segundo, que bueno que hay percepción de repente que vienen, bueno estamos en política, pero lo que yo tengo entendido en los asuntos religiosos es que todas las personas han enviado felicitaciones al encargado a través de DIDEKO, eso es lo que me han planteado algunas personas y yo también he estado con todas las religiones y los únicos que no han enviado felicitaciones son los mismos evangélicos y es por eso me extraña la opinión que hay, yo creo que es una percepción que hay que es más política que de funcionamiento que claro que hay que mejorarlo y si vamos a votar todos los programas juntos reiterarlo no más y que quede en acta y obviamente yo si voy a votar de los programas y no puedo votar en contra porque hay otros programas incluidos y en el año lo vamos discutiendo muchas veces dentro del Concejo Municipal, así es que eso más que nada.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Alcalde, dos cosas bien cortitas, la primera, respecto a lo que decía el Concejal Trostel, no es puntualmente lo que yo dije, lo que dije... porque esta no es una oficina es un programa y como programa lo que yo dije es que a mí parecer eran dos temas efectivamente distintos, no ni mejor ni peor, distintos, y por tanto como programa yo creo que no deberían discutirse dentro de los programas deberían de incluirse como programas distintos y no mezclar tanto tipos de cosas porque obviamente eso dificulta el funcionamiento de un programa o el desarrollo de un programa, lo segundo, nosotros tuvimos hace poco el problema de la carpa de arriendo de la Feria del Arte que costo \$103 millones de pesos y bueno termino aprobado igual, dentro del programa para el próximo año hay un programa que dice Instalación y Gastos operacionales de la 54º Feria del Arte Internacional Popular, eso por \$29.500.000 y hay otro programa que dice Espectáculos 54º Feria del Arte Internacional Popular por \$55 millones de pesos, mi consulta es ¿Por qué no esta incluido dentro del presupuesto del ítem de la carpa?, porque yo revisé y eso esta en el 22.09999 pero el ítem es de \$8 millones, entonces ¿Dónde queda incluido Alcalde?, esta es una consulta, el ítem del arriendo de la carpa porque en definitiva esto más allá de si uno esta a favor o en contra, de acuerdo o no, pero esto es un ítem que va todos los años, es más que nada una consulta.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.**

Para dejar constancia una inquietud, por cierto todo lo que dice relación con el ámbito religioso tiene que ser plural, la persona que ejerce la función se ha dicho aquí da lo mismo a la religión a la cual pertenezca, obviamente se presume que tiene que ser una persona religiosa la que aborde el tema y en definitiva lo importante es que ejerza esa tarea con la debida pluralidad, por decirlo en términos que no necesariamente sea religioso, también en lo que dice relación a los Derechos Humanos el tema es muy complejo, muy importante y dicho sea de paso, hablar de Derechos Humanos es un avance permanente que se viene desarrollando en el mundo desde muchísimos años, partiendo por la religión fue un avance importante que basada en ella se ha ido avanzando y por cierto también en otras instancias políticas como la Revolución Francesa, para que vamos a entrara en ese detalle, y lo que dice relación con la violación de los derechos humanos en estos momentos se están violando derechos humanos en nuestro país y el año pasado también y el año anterior y así sucesivamente, es un tema permanente en el que tenemos que tener puesto el acento para ir progresando a ese



respecto, pero es interesante profundizar este tema y yo quisiera agregar que en algún momento debemos también trabajar en el tema de los deberes humanos, porque nos preocupamos mucho de los derechos que tenemos pero muchas veces dejamos de lado los deberes que debemos asumir como ciudadanos, como personas, como individuos, y esos deberes debemos cumplirlos a cabalidad en beneficio de nuestros vecinos, en beneficio de nuestra sociedad y eso sería muy importante destacar esos deberes, que dicho sea de paso, se destacan algunas áreas pero sería bueno que nosotros pudiéramos profundizar sobre esta materia para ir creando una conciencia de la responsabilidad que tenemos de vivir en sociedad, eso solamente Alcalde.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Ya lo han dicho casi todo ya, pero yo creo que lo que tiene que primar aquí es el sentido común, entonces si hay una oficina de Derechos Humanos obviamente que tiene que haber tolerancia y respeto hacia todo y eso significa que yo tengo que respetar, por ejemplo, poniéndome en el plano político de derecha e izquierda que se yo y tendré mis argumentos para poder contrarrestar, pero tiene que haber un respeto, no tan solo en religión si no que en todo lo demás, yo creo que el Concejal Muñoz está alejado de todo eso, yo te veo super respetuoso y tolerante, lo que pasa que en la oficina está mayoritariamente los evangélicos, pero eso tiene que abrirse a todo el espectro y todos tiene que estar participando y ya que estamos en el plano de los derechos humanos aprovecho de recordar que el cementerio de Penco fueron encontradas las osamentas de un compañero mío, no sé si esta todo en estudio, un compañero de la juventud socialista, detenido desaparecido, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra para votar, una aclaración con lo que planteaba el Concejal Negrete respecto a la Feria del Arte, por favor le vamos a dar la palabra a Don Carlos Marianjel de la SECPLAN.

**Sr. Profesional de SECPLAN de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Buenos días, el documento de trabajo que se tuvo a la vista para la elaboración presupuestaria, fueron los programas y los contratos y el monto, en el punto en particular de la carpa, esto está en el rubro de "Otros arriendos" y tenemos contratos por \$130 millones y programas \$8.500 millones que da un total de \$139 millones que está en el rubro de "Otros arriendos".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, a ver antes de votar me gustaría hacer uso de la palabra, respecto a la oficina de asuntos religiosos, a Don Luis Cuevas, Pastor Evangélico, lo invite yo personalmente hacerse cargo de esta oficina luego de un proceso donde la Dirección de Desarrollo Comunitario invitó a todas las religiones a dialogar y contarnos que era lo que esperaban ellos y ellas respecto de esta oficina de asuntos religiosos que por primera vez ya se está institucionalizando y la verdad y más aún porque aquí se ha planteado como por ejemplo el Concejal Monjes dice que esto se ha politizado, Concejal Muñoz dice efectivamente estamos en política, palabras textuales, voy a hablar personalmente con él en virtud también de conocer cual es su plan de trabajo para el 2018, yo profeso la religión católica, pero eso nunca ha sido un impedimento para poder dialogar y sentarme a conversar con personas representantes de todos los credos religiosos, jamás he impuesto mi religión y mi visión ante un tema tan sensible como es abrir una oficina de asuntos religiosos y digo sensible, no como complejo sino que primera vez que se instalaba y tenía que haber un responsable frente a esa oficina, así es que voy a conversar con el colega Cuevas, voy a dialogar, voy a ver que es lo que está pasando, porque también recojo cada una de las visiones que se han dado aquí en el Concejo Municipal y también he tomado apunte de cada una de los planteamientos de los Concejales y Concejalas que hay en el Concejo, eso en primer lugar, segundo, respecto a lo que planteó el Concejal Negrete, yo creo que es bueno esto de ir terminando con plantear situaciones que no son he ir en cierta manera ocupando una política del miente miente que algo queda, respecto a la presencia institucional en las actividades públicas 2018, voy a leer textual, objetivo Fortalecer la relación del Municipio de Concepción y de su primera autoridad con los vecinos mediante la realización de actos para difundir de manera destacada



los programas, obras y proyectos de la administración comunal, aunque a algunos nos les guste la ciudadanía en octubre del año pasado decidió para que estos Concejales y Concejalas fueran sus representantes y este Alcalde fuera su representante por 4 años más, por lo tanto, la verdad no sé si quieren algunos concejales que haga un hoyo y me entierren, a lo mejor les gustaría, pero lamentablemente para algunos soy el Alcalde y quiero señalar algo, que en ningún momento es para fortalecer la imagen del Alcalde, porque aquí la descripción es clara, por consiguiente, todas las ceremonias serán presididas por las autoridades municipales, nosotros, Concejo, Directores, Directoras, Jefes y serán dotados de elementos jerarquizantes y distintivos según como corresponda en la producción de espectáculos artísticos, recreativos y deportivos según corresponda, arriendo, recepción, etc., para lograr el objetivo, entonces, por favor no sigamos con ese estilo que pareciera que algunos creen que da resultado de empezar a instalar situaciones que no son, no requiero como Alcalde y así ha sido históricamente de tener que fijarse dentro del presupuesto algo que permitan ensalzar la figura del Alcalde porque los medios de comunicación de alguna u otra manera andan consultando por los diversos puntos, uno tiene que estar en representación del municipio y más que mal fue la ciudadanía los que nos instaló a los 11 que habemos acá en estos puestos para ser sus representantes, yo les quiero pedir por favor no sigamos con eso de hacer comentario y tal como lo hacia en un tiempo que espero se olvide luego, cuando estaba Hitler y le decía usted Givens, tiene que mentir mentir que algo queda y les quiero pedir por favor no seguir en esa dinámica que finalmente todos saben los resultados que tuvo, vamos a votar.....

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Alcalde, parece que a usted le molesta que los Concejales tengamos opinión, eso nada más.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No me molesta, lo que me molesta es cuando mienten.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Alcalde, estamos en Concejo para manifestar nuestra opinión.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Si usted quiere decirme algo personalmente podemos conversar, si a Usted le molesta que yo opine respecto a los comentarios que hizo...porque tengo el derecho también a hablar y doy la palabra a cada rato, discúlpeme, pero también tengo el derecho yo le pido por favor no ponga el pie encima de esa manera porque no es adecuado, pide la palabra la Concejal García, concejal ya tuvo sus dos intervenciones, yo le pido por favor, ¿cuánto le queda?, un minuto treinta.



**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo lo que defiendo es el principio de la democracia, Boris en forma respetuosa ha planteado algo lo que significa que el Alcalde o el que sea saque una tremenda cantidad de votos si no que se dé una equiparidad en cuanto a los medios de comunicación que son de la Municipalidad, creo que eso demuestra grandeza de parte del Alcalde también y no tan solo grandeza porque nosotros hablamos en chiquitito si me dan un ratito un poquito, no, yo creo que nosotros también tenemos el derecho a opinar sea a favor o tener una opinión en contra entonces yo como demócrata que me creo porque capaz que no le llegue ni a la punta del pie a eso pero trato de serlo, yo respeto la opinión de Boris, muchas veces he estado de acuerdo con él y creo que cualquier Alcalde que este acá puesto también tiene que aceptar las críticas porque esto no es una monarquía, es una democracia, entonces tenemos que opinar y si una persona opina diferente habrá que respetar su opinión y sufrirá el costo que corresponde de las opiniones personales, eso pasa a nivel general no es algo de lo que tenga que uno asustarse, creo que es bueno visibilizar la labor de los Concejales un poco, no es labor de Usted sino que de nosotros mismos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo partiría desde ahí, porque también fui Concejal 8 años y sabe que, acá yo me tengo que quedar callado de lo que opinan los Concejales y cuando uno opina creen que uno prácticamente ejerce una monarquía, vengo solamente a dirigir y no puedo opinar, si yo también tengo el derecho a opinar de algo que se está planteando y se lo he dicho respetuosamente y lo di con argumentos, ¿verdad?, por lo tanto, no es temor a que los Concejales tengan opinión, me encanta que la ciudadanía tenga opinión, los Concejales, todos, pero con hechos concretos y no mentir y lo que estoy planteando y lo que aquí se señala, ahora si van a haber defensas aquí de Concejales, no es que el Concejal de aquí y el Alcalde de allá me doy cuenta que también a lo mejor hay una especie ahí de unidad, algunos Concejales de ver donde podamos darle al Alcalde le vamos a dar, pero también creo, y en mi derecho, poder plantear y poder aclarar la situación, porque lo que se dijo no corresponde, es más, porque sería bueno que antes de poder realizar ciertas afirmaciones pudiesen consultar algunas cosas, si yo me pusiera a responder todas las cosas todas las críticas, todo lo que se dice, la verdad es que se me pasaría el día en eso, por lo tanto, yo les quiero pedir por favor pregunten al equipo de comunicaciones de Alcaldía cuál fue la instrucción que di al respecto al diario, lo que pedí yo al respecto al famoso diario Municipal, es que me presenten una propuesta y poder tener desde una presentación gráfica distinta, cuáles van a ser los objetivos que se quiere lograr con ese diario, cuáles van a ser los contenidos que ahí van a estar y eso se los pedí precisamente recogiendo lo que se planteó en la discusión del presupuesto en la comisión respectiva y se los plantee derechamente, entonces yo les quiero pedir que si para algunos Concejales y Concejalas yo no puedo decir nada, no sé, yo voy a hablar, voy a ocupar mi espacio, voy a ocupar esta tribuna, y cuando le quiero plantear algo a los Concejales lo digo acá, no lo digo por los medios de comunicación, no mando mensajes por los medios, cuando tengo algo se los planteo acá o los llamo para conversar, entonces creo que es mi derecho también a poder plantear cuando hay algo que no me parece justo como se está planteando, tiene la palabra el Concejal Eguiluz, luego el Concejal Armstrong y luego votamos, muchas gracias.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solamente en honor a la verdad lo cierto es que respecto de la victimización que está haciendo el Alcalde respecto a la opinión del Concejal Negrete yo también comparto lo mismo, aquí no es necesario tocar el tema del presupuesto, no sé si existen seis dictámenes de la Contraloría que castigan y sancionan el uso reiterativo y excesivo de la imagen del Alcalde en los medios municipales, entonces no es una mentira, miente miente que algo queda son hechos, la aparición excesiva en el programa de televisión o en el diario el penquista o en las placas que se instalan en las Juntas de Vecinos o en los letreros que se ponen afuera de los colegios o los \$4.500 millones que se gastaron en la revista NOS, de los cuales eventualmente hay un juicio de cuenta si no me equivoco, no es miente miente que algo queda, es una constante que ha dado bajo su administración y que el Concejal Negrete con solo llevar un año ya la percibió, entonces no me parece victimizarse como diciendo aquí todos me quieren atacar por el solo hecho de pensar distinto a mí porque no es así, yo por lo menos todas las críticas y acusaciones o denuncias que he hecho siempre han sido con argumentos y siempre lo he hecho una vez que sale el informe de la Contraloría no antes y es la propia Contraloría la que lo ha determinado de esa manera, así que respaldar la labor de fiscalización de mis colegas Concejales y también a invitar a que se respete la opinión de nosotros y no porque uno sea el dueño del micrófono o de que maneje los tiempos va a tener el derecho finalmente de hacer una crítica valórica de lo que uno quiere o hace en su labor de Concejal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No comparto en absolutamente en nada lo que Usted ha planteado, disculpe que lo diga, por lo menos estoy tranquilo y tengo las manos limpias.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

Buenos días, solo para aclarar Concejal que los dictámenes a lo que usted se refiere están siendo todos reconsiderados y no hay una resolución final por parte de la Contraloría General de la República.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Yo quisiera reiterar una vez más que desde la esencia de la democracia y de la convivencia humana positiva, la inocencia, esto va también para los diálogos entonces creo que es importante concentrarse en los hechos y no pasarse a las presunciones de lo que está detrás de las intenciones cuando las personas dicen algo, porque es ahí cuando se escala, es decir, cuando yo supongo que en realidad tú me estás diciendo una cosa que no es lo que estás diciendo sino que hay otra cosa detrás y la otra contesta está peor es ahí como se echan a perder la democracia y estas instancias que son de construcción del municipio, etc., entonces lo que yo haría es solicitar a todos mis colegas Concejales, incluido el Alcalde, que tratemos de mantenernos dentro del circuito de los hechos y en el tema de los hechos y en el tema del diario me parece importante que haya un reconocimiento explícito en este Concejo, por parte de todos, en que en el diario tiene que haber cabida para todos, para los Concejales y obviamente para el Alcalde, ósea es absurdo pedir que el Alcalde no aparezca detrás de las obras que el municipio hace, pero si que exista una declaración explícita por parte de todos nosotros en que el diario tiene que ser democrático y receptivo de conteneros a todos, gracias Alcalde.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos entonces, tomando totalmente lo que plantea el Concejal Armstrong y en virtud de eso quise poner textualmente lo que se estaba votando, ese es el hecho más allá de la presunción, vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra?, estamos votando programas municipales año 2018, ¿abstenciones?, una abstención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Me abstengo por lo que se conversó acá sobre algunas dudas que quedaron sobre las finalidades de algunos programas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, 10 votos a favor y una abstención, habiéndose dado cumplimiento a este Concejo Municipal Extraordinario se levanta la sesión.

**ACUERDO N° 56-12-2017 (CE)**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy; las Actas de Comisión de Haciendas N° 5, 6 y 7 de fechas 09-16 y 23 de noviembre de 2017; Artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**APROBAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO, MEDIO AMBIENTE, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DELEGACION SEGÚN SE INDICAN Y DOCUMENTO ADJUNTO FOJAS 82 QUE SE ENTIENDEN POR INCORPORADAS AL PRESENTE ACUERDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, por no estar de acuerdo con las finalidades de algunos de los Programas presentados.*



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/clv

IDDOC

